

TAX POP - UP

24 de enero de 2024

REFORMA TRIBUTARIA 2024

PROYECTO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO



El Ministerio de Hacienda presentó ayer los ejes centrales que tendrá la nueva Reforma Tributaria que impulsará el Gobierno este 2024. Este nuevo proyecto, denominado "Proyecto de Cumplimiento Tributario", buscará incrementar la recaudación fiscal mediante la persecución más eficiente de los delitos tributarios, las planificaciones tributarias agresivas y otros ilícitos tributarios.

¿Cuáles son sus ejes?

1 Modernización de la administración: Mejorar las tecnologías disponibles para fiscalización, la forma de relacionarse con contribuyentes, y las normas de fiscalización y cumplimiento de obligaciones tributarias. Ejemplo: flexibilización del levantamiento de secreto bancario, considerando que el contribuyente deberá argumentar su oposición ante el tribunal (hoy la carga es del SII).

2 Control de la informalidad: Combatir a gran escala la informalidad. Ejemplos: modificación de delito que sanciona el comercio clandestino, incremento de deber de información de instituciones financieras e incorporación de obligación para plataformas de venta (POS) de exigir inicio de actividades a sus usuarios.

3 Delitos Tributarios: Perseguir la evasión tributaria. Ejemplo: creación de la figura de denunciante anónimo.

4 Planificación Tributaria Agresiva: Limitar estructuras societarias u operacionales destinadas a evitar o disminuir las obligaciones tributarias. Ejemplo: modificación de Norma General Antielusiva, radicando su aplicación en sede administrativa (se elimina la etapa de tramitación judicial).

5 Nuevas facultades para la Defensoría del Contribuyente: Entregar nuevas facultades para acompañamiento y educación de contribuyentes e incrementar su rango de acción en la representación ante Tesorería y Aduanas. Ejemplo: acceso a información tributaria.

6 Regularización de obligaciones tributarias: Implementar modificaciones para saldar deudas tributarias. Ejemplo: medidas transitorias de repatriación de capitales, término anticipado de juicios mediante el pago de deuda y posibilidad de acceder a convenios de pago con condonación de intereses y multas.

7 Fortalecimiento institucional y probidad: Fortalecer tecnológicamente a instituciones y reforzar normas sobre probidad. Ejemplo: incorporación de sanciones por incumplimiento de funcionarios.

Efectos del Proyecto de Cumplimiento Tributario según Ministerio de Hacienda

- Recaudación de **1,5%** del PIB.
- Reducción de **25%** de brecha de cumplimiento tributario, aproximadamente.
- Aporte al financiamiento del aumento de la PGU a **\$250.000**.



¿Cuándo se presentará el nuevo proyecto?

Se espera que el nuevo proyecto de reforma tributaria se presente ante el Congreso el próximo mes de marzo.